

*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
Avda. Bolivia Nº 5.150 - 4.400 Salta (R. A.)

RES.DECECO Nº 1006-11  
EXPEDIENTE Nº 6844/11  
Salta, 29 DIC 2011

**VISTO:** La nota presentada por el alumno Edgar Fernando ANACHURI, L.U. Nº 502.779, de la carrera de Contador Publico Nacional, plan de estudios 1.985, solicitando se rectifique su segundo nombre; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que** el mencionado alumno ingresó en la carrera de Contador Público Nacional, Plan de estudios 1.985, de esta Unidad Académica en el año 1.995, L.U. Nº 502.779, habiendo sido registrado en la base de datos del Departamento de Informática como: Edgar Fernado ANACHURI, D.N.I. Nº 25.086.828.

**Que** a fs. 2 del expediente de referencia obra fotocopia autenticada del Documento Nacional de Identidad Nº 25.086.828, donde consta que fue identificado el día 21.12.92 como Edgar Fernando ANACHURI.

**Que** el mencionado alumno ingresó a esta Universidad en el año 1.995, con el nombre de Edgar Fernando ANACHURI, según lo acredita la partida de nacimiento fotocopia autenticada que obra a fs. 3.

**Que** en los registros de todo lo actuado como alumno de esta Facultad con fechas anteriores al 19 de Diciembre de 2.011, el peticionante fue registrado con el nombre de Edgar Fernado ANACHURI, D.N.I. Nº 25.086.828

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias  
**EL VICE- DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** – Tener por **rectificado** a partir del día 16 de Diciembre de 2.011, el nombre del alumno Edgar Fernado Anachuri por "**Edgar Fernando ANACHURI**", D.N.I. Nº 25.086.828, de acuerdo a las fotocopias autenticadas de la partida de Nacimiento Nº 9, expedida por la sra. Fanny Vilca de Tolaba, encargada del Registro del Estado Civil y Capacidades de las Personas en la Seccional Villa Mitre, de la ciudad de Salta, Capital en la República Argentina, el día 7 de enero del año mil novecientos setenta y seis y al Documento Nacional de Identidad en donde consta que fue identificado el día 21.12.92, obrante a fojas 3 y 2 respectivamente, en las actuaciones contenidas en el expediente Nº 6844/11 de esta Unidad Académica.



*ee*  
*ff*

**ARTICULO 2º.- Establecer** que en todo lo actuado como alumno de esta Facultad a partir del día 01 de Abril de 1.995, fecha en la que se registra en la base de datos de la Dirección de Informática de esta Facultad su inscripción en la carrera de Contador Público Nacional, Plan de estudios 1.985 y hasta el día 29 de Noviembre del año 2.011, fecha en que rinde el Seminario Monográfico, del mencionado plan de estudios, como Edgar Fernando Anachuri, D.N.I. Nº 25.086.828, corresponde a **Edgar Fernando Anachuri**, por tratarse de la misma persona.

**ARTICULO 3º.- Determinar** que la fecha de egreso del alumno Edgar Fernando Anachuri, es el día 29 de Noviembre del año 2.011, fecha en la que rinde y aprueba el Seminario Monográfico, y no la fecha de emisión de la presente resolución.

**ARTÍCULO 4º.- Hágase Saber** al alumno peticionante, a la Dirección de Control Curricular, Dirección de Títulos y Legalizaciones, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

cec/ndc



Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ  
Secretaria As. Académicos y de Investigación



Cr. CARLOS GUILLERMO RÉVILLA  
VICE-DECANO